

SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS TRABAJADORAS CON MENORES DE HASTA 12 AÑOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEL SEGUNDO PROGENITOR
ANTE LA AUSENCIA DE FIRMA EN LA SOLICITUD NORMALIZADA.**

Datos Personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	Fecha de nacimiento	Sexo
		Hombre Mujer

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

La persona firmante de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF),
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la entidad financiera, la titularidad de la cuenta suministrada a efecto del pago de la ayuda.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de datos de la vida laboral del ciudadano de los últimos 12 meses.
- Al Instituto Nacional de Seguridad Social, la consulta de datos sobre las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, prestación por nacimiento y cuidado de menor.
- Al Ministerio competente en materia de Justicia, la consulta de datos de matrimonio.
- Al Ministerio competente en materia de Justicia, la consulta de datos de defunción.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma